



¡MADRID!

ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREACUERDO DE CONTENIDOS PLAN DE BARRIO VIRGEN DE BEGOÑA (2013-2016) DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

**ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
CONCERTACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 QUE
SUPONEN EL CIERRE DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN.**

RELACIÓN DE ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL PLAN DE BARRIO

EMPLEO

- Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Difusión del empleo.
 - Participación en acciones formativas.
 - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

- Desarrollo del Programa social "Quedamos después de clase", en 2013. Revisable anualmente en las Comisiones de Seguimiento del segundo semestre, para decidir sobre su continuidad según disponibilidad presupuestaria.
- Difusión en la Colonia Virgen de Begoña de los servicios y actividades que se oferten en los Centros Juveniles, especialmente de los que se desarrollen en el Centro Juvenil "Hontalvilla", mediante charlas de los informadores juveniles en los centros educativos donde se encuentran escolarizados los jóvenes de este barrio, durante el año 2013.
- Dotación de un coordinador, 3 educadores y dos monitores para el programa "Después del cole".
- Desarrollo de talleres creativos y lúdicos para niños entre 3 y 12 años.
- Desarrollo de actividades de apoyo escolar para niños entre 3 y 12 años.
- Realización de un programa de técnicas de estudio dirigido a niños de 3 a 12 años.
- Desarrollo de una Escuela de Padres.

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

- Programa de Bancos del Tiempo integrado en el Centro de Apoyo a la Familia.
- Programa de apoyo a jóvenes y menores en situación de riesgo leve y moderado mediante atención psicológica.

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Capacitación a los Agentes Sociales del Barrio, través del asesoramiento técnico para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional.
- Programa de atención individual y grupal a mujeres con problemáticas sociales y psicológicas derivadas de situaciones de género.
- Desarrollo con las asociaciones y centros del barrio de actividades de sensibilización sobre igualdad y prevención de violencia de género, haciendo hincapié en campañas como 8 de Marzo y 25 de Noviembre.



¡MADRID!

**ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONVIVENCIA

- 14 • Desarrollo de talleres y prácticas medio ambientales, a realizar los sábados mañana en distintos espacios libres y zonas verdes del barrio, para fomentar el cuidado de elementos vegetales y la conservación de los espacios verdes del barrio.
- 15 • Creación de una ludojoven móvil en los espacios de encuentro de los jóvenes, llevando a cabo actividades como forma de captación y prevención.
- 16 • Coordinación con Centros de Mayores Islas Jarvi y Virgen de Begoña, para realización de encuentros en el centro (historias de vida, transmisión de valores de los mayores a los jóvenes...).
- 17 • Coordinación de actividades conjuntas entre los menores del Colegio Enrique Granados y el Centro de Mayores (jornadas de puertas abiertas).
- 18 • Desarrollo de encuentros interculturales: "Cinco minutos y más".
- 19 • Desarrollo de actividades culturales participativas dirigidas a los vecinos, con el fin de fomentar el interés cultural por el barrio (exposiciones, sesiones, charlas históricas, creación de un libro...).

DEPORTE Y CULTURA

- 20 • Desarrollo de una Agenda cultural dirigida a niños y jóvenes del barrio.
- 21 • Promoción de actividades deportivas para niños y sus familias a través de la cesión de instalaciones deportivas abiertas para su utilización puntual.
- 22 • Desarrollo de actividades de animación para niños.

ESCENA URBANA

- 23 • Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

APOYO AL ASOCIACIONISMO

- 24 • Asesoramiento a iniciativa del colectivo de Inmigrantes para la constitución de una asociación.
- 25 • Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc. a través de la firma de un convenio con la FRAVM.

El mantenimiento del compromiso de desarrollo de estas actuaciones en el periodo de vigencia del Plan de Barrio, estará en función de las competencias Municipales sobre las mismas.

Madrid, a 19 de Diciembre de 2012